



OFICIO N°25986446/2024.

Posadas, 26 de Agosto de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 104146/2020 BENITEZ CESAR ANDRES S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Benitez Cesar Andres D.N.I. N°34.018.372 y Lear Adriana Gisela, DNI N° 33.013.042 inscripto en el Registro Provincial de las Personas folio 028, Acta N° 395, Tomo 5° A, Año 2015, celebrado en Sala de Matrimonio A de Posadas, Misiones en fecha 28 de agosto del 2015.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 19 de octubre de 2018.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Benitez Cesar Andres D.N.I. N° 34.018.372 y Lear Adriana Gisela, DNI N° 38.013.042 inscripto en el Registro Provincial de las Personas folio 028, Acta N° 395, Tomo 5° A, Año 2015, celebrado en Sala de Matrimonio A de Posadas, Misiones en fecha 28 de agosto del 2015.-2 (...3 (Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de

la toma de razón correspondiente y expídase testimonio.4 Costas por su orden.
5 6 7 8 Notifíquese a las partes personalmente o por cédula. REGÍSTRESE.
CÓPIESE NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º
Circunscripción Judicial de Misiones". Y de la resolución aclaratoria que dice: Y
VISTO:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I ACLARAR la sentencia obrante a
fs. 41/43, en su punto 1 y consignar que donde dice: "...Lear Adriana Gisela, DNI Nº
38.013.042...", debe decir "... Lear Adriana Gisela, DNI Nº 33.013.042...", y así debe
leerse. REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka ,
Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones"

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.08.26 13:05:56 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

POSADAS, 19 de septiembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 3
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S _____ **D**

Nota N° 1689 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 25986446/2024** de fecha 26 de agosto de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 104146/2020 BENITEZ CESAR ANDRES S/ DIVORCIO UNILATERAL"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien aclarar a este Registro el año de inicio de vuestro expediente judicial o bien la fecha de sentencia de las actuaciones; siempre que de acuerdo a vuestro instrumento esta última es previo al inicio de las presentes.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.19
08:11:04 -03'00'



OFICIO N° 26367471/2024.

Posadas, 24 de Septiembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 104146/2020 BENITEZ CESAR ANDRES S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Benitez Cesar Andres D.N.I. N° 34.018.372 y Lear Adriana Gisela, DNI N° 33.013.042 inscripto en el Registro Provincial de las Personas folio 028, Acta N° 395, Tomo 5° A, Año 2015, celebrado en Sala de Matrimonio A de Posadas, Misiones en fecha 28 de agosto del 2015.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 18 de Mayo de 2021-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Benitez Cesar Andres D.N.I. N° 34.018.372 y Lear Adriana Gisela, DNI N° 38.013.042 inscripto en el Registro Provincial de las Personas folio 028, Acta N° 395, Tomo 5° A, Año 2015, celebrado en Sala de Matrimonio A de Posadas, Misiones en fecha 28 de agosto del 2015.-. 2 (DECLARANDO extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475

inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea, librese
oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón
correspondiente y expídase testimonio. Y de la resolución aclaratoria que dice: Y
VISTO:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I (ACLARAR la sentencia obrante a
fs. 41/43, en su punto 1 (y consignar que donde dice: "...Lear Adriana Gisela, DNI N°
38.013.042...", debe decir "... Lear Adriana Gisela, DNI N° 33.013.042...", y así debe
leerse. REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka ,
Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones"REGÍSTRESE.
NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º
Circunscripción Judicial de Misiones".Libro de Fallos N° III Secretaría ÚNICA
Fallo N° 211. Fojas N° 530-532. Registrado 20 de Mayo de 2021

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o
gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de
todo gravamen, así lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- N° 15
(Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo IV, en su Art.115º el cual dispone:
"Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cecenarios para el
cumplimiento de sus gestiones, como así mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con
tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana
Gracias
Date: 2024.10.02 12:19:23 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 5770-1-24 de 26367471, d. fecha 24

del Expte. 27269, Fº 52

en EXTE Nº 104146/2020 Benítez con

Amorós y Alvarado Celentano

de cuyo contenido doy fe. Folio 138 Año 2024

Trámite

VIVIANA P. CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

028

REPUBLICA ARGENTINA

5 ^a A 895	2015	
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Procedo sala de Matrimonio - A
República Argentina, a 20 de Agosto

de 2015, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cosar Andres. BENITEZ

Edad 26 años, profesión Empl. Nacional estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Buenos Aires

domiciliado en Av. 3 Fronteras N° 232 H. 1000 Doc. Ident. 24.018.372

Hijo de Ruben Waltermar. BENITEZ

nacionalidad Argentina profesión

y de Elisabeth Lilian. ROSES

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en

Adriana Gisela. LEAR

Edad 24 años, profesión Amo de casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Buenos Aires

domiciliada en 50 Junio. 1016 H. 1000 Cap. Doc. Ident. 23.019.012

Hijo de Francisco. LEAR

nacionalidad Argentina profesión

y de Elena Dominga. STUCAN

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en

-NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
N° 111-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Amelo Luis BORTOLATO N° 37.328.968 Edad 21 años

Estado soltero Profesión Empl. Nac. Domicilio 6. del Sur. 9146 H. 1000

Adriana Veronica BENITEZ N° 26.407.687 Edad 20 años

Estado soltera Profesión Estudiante Domicilio 25 de Septiembre 1000

Los contrayentes declaran no haber celebrado con anterioridad matrimonio y no operan por ningún régimen patrimonial Art. 425 C.C. y C. Lida el act. firmaron con los contrayentes y testigos antes nombrados.

VIENE DEL FOLIO N° 28 ACTA N° 395

PROTOCOLIZADO: HBRO 13 - FOLIO 138 - AÑO 2024

Corresponde al Expte. N° 32.201.24. Oficio N° 25.984.46 de Fecha 26-09-24.
 Venido del Juzgado de Familia N° 3 - 1° C. C. Secretaría ÚNICA.
 Con Asiento en Posadas, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.
 Autos Caratulados: "EXpte. N° 104.146/2020- BENITEZ CESAR ANDRES
 S/ DIVORCIO UNILATERAL".
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos CESAR
 BENITEZ CESAR ANDRES DNI N° 34.018.342 y
 LEAR ADRIANA GISELA DNI N° 33.013.042.
 Fecha de Fallo: 18 DE MAYO DE 2024.
 Pdo. RAFAEL E. KICZKA Juez Fdo. RAFAEL E. KICZKA Secretario
 Posadas, 08 DE OCTUBRE DE 2024.



[Firma]
 RAFAEL E. KICZKA
 Inspector Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 30 de OCTUBRE del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 104146/2020 BENITEZ CESAR
ANDRES S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 30.10.2024 10:30:04